

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se declare que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2005/32/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía y por la que se modifica la Directiva 92/42/CEE del Consejo y las Directivas 96/57/CE y 2000/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, <sup>(1)</sup> al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva o, en todo caso, al no haber comunicado tales disposiciones a la Comisión.
- Que se condene en costas a la República Helénica.

**Motivos y principales alegaciones**

El plazo señalado para adaptar el ordenamiento jurídico interno a la Directiva 2005/32/CE finalizó el 10 de agosto de 2007.

<sup>(1)</sup> DO L 191, de 22.7.2005, p. 29.

**Recurso interpuesto el 13 de mayo de 2009 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Francesa**

(Asunto C-170/09)

(2009/C 153/57)

*Lengua de procedimiento: francés*

**Partes**

*Demandante:* Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: V. Peere y P. Dejmek, agentes)

*Demandada:* República Francesa

**Pretensiones**

- Que se declare que la República Francesa ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de las utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo, <sup>(1)</sup> al no haber adoptado todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Directiva y, en cualquier caso, al no haber comunicado dichas disposiciones a la Comisión.
- Que se condene en costas República Francesa.

**Motivos y principales alegaciones**

El plazo para adaptar el Derecho interno a la Directiva 2005/60/CE expiró el 15 de diciembre de 2007. Pues bien, en el momento de interponerse el presente recurso, la parte demandada aún no había adoptado todas las medidas necesarias para adaptar su Derecho interno a la referida Directiva o, en cualquier caso, no las había comunicado a la Comisión.

<sup>(1)</sup> DO L 309, p. 15.

**Recurso interpuesto el 13 de mayo de 2009 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Francesa**

(Asunto C-171/09)

(2009/C 153/58)

*Lengua de procedimiento: francés*

**Partes**

*Demandante:* Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: V. Peere y P. Dejmek, agentes)

*Demandada:* República Francesa

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se declare que la República Francesa ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, de 1 de agosto de 2006, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la definición de «personas del medio político» y los criterios técnicos aplicables en los procedimientos simplificados de diligencia debida con respecto al cliente así como en lo que atañe a la exención por razones de actividad financiera ocasional o muy limitada, <sup>(1)</sup> al no haber adoptado todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Directiva o, en cualquier caso, al no haberlas comunicado a la Comisión.
- Que se condene en costas a la República Francesa.

**Motivos y principales alegaciones**

El plazo para la adaptación del Derecho interno a la Directiva 2006/70/CE expiró el 15 de diciembre de 2007. Pues bien, en el momento de interponerse el presente recurso, la parte demandada aún no había adoptado todas las medidas necesarias para adaptar su Derecho interno a la citada Directiva o, en cualquier caso, no las había comunicado a la Comisión.

<sup>(1)</sup> DO L 214, p. 29.

**Petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal (Reino Unido) el 14 de mayo de 2009 — Her Majesty's Commissioners of Revenue and Customs/Axa UK plc**

(Asunto C-175/09)

(2009/C 153/59)

*Lengua de procedimiento: Inglés*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Court of Appeal

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Her Majesty's Commissioners of Revenue and Customs